

MOVIMIENTOS INDÍGENAS AMAZÓNICOS Y ACCIÓN COLECTIVA EN CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES: LOS CASOS DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI Y LA CUENCA DEL RÍO CURARAY*

Indigenous amazonic; movement & collective action in environmental conflicts: the cases of 'Amarakaeri' reserve and 'Curaray' river basin

Aída Mercedes Gamboa Balbín*
Pontificia Universidad Católica del Perú

GAMBOA, Aída

2013 "Movimientos indígenas amazónicos y acción colectiva en conflictos socioambientales: los casos de la reserva comunal Amaraeri y la cuenca del río Curaray". En "Politai: Revista de Ciencia Política". Lima: Asociación Civil Politai. Año 4, Número 6°: "Política Ambiental", primer semestre, Pp. 113-124.

Resumen

A través de los casos 'La reserva comunal Amaraeri' y 'La cuenca del río Curaray' se sostiene que el éxito de la acción colectiva indígena en los conflictos socioambientales generados por la superposición de lotes de hidrocarburos en tierras tituladas indígenas y en áreas naturales protegidas se define por: 1) un sistema regional de mayor apertura hacia el movimiento indígena que permite aliados en la élite regional; 2) formas de organización claras que contemplan estrategias específicas integrando prácticas de diálogo y una red amplia de aliados cohesionada hacia el objetivo; 3) el uso de un discurso ideológico que utiliza los derechos colectivos al igual que demandas de inclusión, lo que genera unión en el colectivo y sensibilización en las autoridades. Mientras que el fracaso se produce por: 1) la ausencia de aliados en la elite regional y la presencia de autoridades represivas; 2) complejas y débiles formas organizativas que utilizan inefectivas estrategias y modelos de movilización sin diálogo; 3) un discurso que no integra los derechos colectivos con demandas de igualdad, lo cual genera fragmentación en la organización y un frágil impacto en las autoridades.

Palabras clave: Perú, Amazonía, conflictos socioambientales, movimiento indígena, acción colectiva, pueblos indígenas.

* Este texto es un extracto de la tesis presentada para optar el Título de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú en noviembre del 2012.

Abstract

Through the cases of 'La Reserva Comunal Amarakaeri' and 'La Cuenca del Río Curaray' we argue that the success of indigenous collective action in environmental conflicts generated by the superposition of hydrocarbon blocks on titled indigenous lands and protected areas is defined by 1) a regional system more open to the indigenous movement that allows alliances within the regional elite, 2) organizational forms providing specific strategies that integrate dialogue practices and a broad network of partners cohesive to targets, 3) the use of an ideological discourse that uses collective rights and demands for inclusion in order to generate union within the collective and the sensibilization of the authorities. On the other hand, failure is caused by 1) the absence of alliances in the regional elite and the presence of repressive authorities, 2) weak complex organizational forms that use ineffective strategies and models of mobilization without dialogue, 3) a discourse that does not integrate the collective rights with demands for equality, creating fragmentation in the organization and a fragile impact on the authorities.

Keywords: *Peru, Amazon, environmental conflicts, indigenous movement, collective action, indigenous peoples.*

Introducción

“Los movimientos indígenas se descubren como centros de resistencia que proponen una nueva filosofía holística de la vida, buscando el control del tiempo cosmológico y la reconciliación entre hombre, cultura y la naturaleza” (Gómez; 2001: 97).

En la Amazonía peruana, durante los últimos seis años, han aumentado los conflictos socioambientales,¹ constituyendo alrededor del 50% de los conflictos sociales que se generan en el país cada mes.² Los producidos en el sector hidrocarburífero, en la mayoría de casos, tienen como elemento la superposición de lotes de hidrocarburos sobre áreas naturales protegidas por el Estado, tierras indígenas tituladas y reservas territoriales para indígenas en aislamiento voluntario. Actualmente, de las 78 millones de hectáreas que representa la Amazonía peruana más del 70% se encuentra lotizado.³

Este escenario muestra intereses divergentes entre empresas extractivas y pueblos indígenas, que tiene una repercusión ambiental y social (ya que perjudica derechos culturales, económicos y políticos indígenas). Dado que el Estado es promotor de la inversión petrolera en el país, es el llamado a garantizar una adecuada calidad-cantidad de los recursos naturales y el supuesto mediador de las confrontaciones. Sin embargo,

¹ Son aquellos conflictos en torno al control, el uso y el acceso a los recursos naturales con fuertes componentes culturales, políticos y económicos. Son de carácter minero, hidrocarburífero y forestal. Esta definición es aportada por la Defensoría del Pueblo en sus reportes de conflictos sociales mensuales.

² La Defensoría del Pueblo desde el 2003 ha elaborado reportes sobre los conflictos sociales. En diciembre del 2010 estos ocupan el 47,6% (Reporte N° 82), en diciembre del 2011 ocupan el 56,5% (Reporte N° 94) y para diciembre del 2012 estos son el 65,2% de los conflictos sociales (Reporte N° 106). El último reporte de febrero del 2013 muestra que estos son el 66,2% de los conflictos totales (Reporte N° 108).

³ Según CGTP (2009,) 75% de la Amazonía está lotizada y 80%, según Alternativas al Extractivismo (2011). Según Dourojeanni et al. (2010) para el 2041 ascenderá a 91% la lotización de la Amazonía. Esto es producto de las actuales exigencias internacionales de mercado, reflejadas en la promoción de políticas energéticas y de extracción de recursos naturales no renovables, las cuales han originado en el país la implementación de una agresiva entrega de concesiones de hidrocarburos en la Amazonía. Según DAR (2010:5), este proceso es identificado como 'shock de las inversiones', lo que ha producido un incremento de lotes de hidrocarburos en la Amazonía iniciado de 2004 a 2009 (de 9% a 59 %).

son los pueblos indígenas los que actúan colectivamente para exigir un rol regulador efectivo del Estado y garantizar el respeto por sus derechos colectivos.

A pesar de ello, no siempre el accionar colectivo de los pueblos logra ser exitoso, sino que lo es cuando se hacen efectivos sus propósitos. En ese sentido, la lucha de los pueblos indígenas será exitosa en la medida que se logre que sus derechos sean respetados. Así, estudiamos los procesos de construcción de la acción colectiva indígena amazónica en estos conflictos. Para tal fin, se realiza una comparación de dos casos: *'La reserva comunal Amarakaeri'* y *'La cuenca del río Curaray'*. El primero de ellos no ha sido efectivo en el resultado esperado para los pueblos indígenas y el otro, sí.

El principal argumento es que el éxito de la acción colectiva indígena se logró por: 1) la formación de un sistema regional de mayor apertura hacia el movimiento indígena que permitió conseguir aliados en la élite regional; 2) formas de organización claras que contemplaron estrategias específicas, una red amplia de aliados cohesionada hacia el objetivo definido y modelos de movilización que integraron prácticas de diálogo, 3) el uso de un discurso ideológico que integró la defensa de derechos colectivos al igual que demandas de inclusión. Estos aspectos permitieron generar cohesión del colectivo hacia el objetivo y efectos de sensibilización en las autoridades regionales. Mientras que el resultado negativo se produce por: 1) la ausencia de aliados en la élite regional y la presencia de autoridades represivas; 2) la presencia de formas complejas y débiles de organización, que utilizaron inefectivas estrategias y modelos de movilización sin diálogo; 3) un discurso elaborado que no complementó la defensa de los derechos colectivos con las demandas de igualdad, lo que generó fragmentación en el colectivo y un frágil impacto en las autoridades.

Para llegar a ello, se utilizan las teorías de los nuevos movimientos sociales en base a sus tres categorías fundamentales: 'estructura de oportunidad política', 'movilización de recursos' y 'encuadramiento de procesos'. Se toma como referencia a McAdam, McCarthy y Zald (1996), quienes sintetizan estas tres categorías y a Gómez (2001; 2003; 2007), quien a través de este marco teórico propone una metodología de análisis para los movimientos indígenas.

Los casos: 'La reserva comunal Amarakaeri' y 'La cuenca del río Curaray'

Esta investigación emplea un estudio comparativo de dos casos. *El primero de ellos es el no exitoso*, protagonizado por 10 comunidades nativas de los pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka en la *Reserva Comunal Amarakaeri* (RCA) ubicada en los distritos de Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu en la región Madre de Dios (D.S. N.º 031-2002-AG).

El Régimen Especial para la Administración de las Reservas Comunales (Resolución de Intendencia N.º 019-2005-Inrena-IANP) establece la cogestión entre el Estado y las comunidades nativas de un área natural protegida (ANP) mediante un contrato de administración, que permite a las comunidades administrar el área a través de una junta directiva denominada ejecutor de contrato de administración (ECA), la cual coordina directamente con el jefe del ANP (representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp)). Este régimen insta a la creación de un 'plan maestro', instrumento participativo de planificación estratégica para la gestión del área, en el cual se registra si se aceptan o no actividades extractivas en el área.

Antes de establecerse estos instrumentos, el Estado aprueba en octubre de 2005 el contrato para exploración y explotación de hidrocarburos

en el Lote 76 (D.S. N.º 035-2005-EM), suscrito en mayo del 2006 entre Perupetro S.A. y Hunt Oil Company of Peru L.L.C. Sucursal del Perú, superpuesto a la Reserva.⁴ Recién el 11 de mayo del 2006 se reconoce legalmente al ECA-RCA (Resolución de Intendencia N.º 017-2006-Inre-IA-NP) y el 18 de diciembre del mismo año se suscribe el Contrato de Administración de la RCA.

El ECA-RCA está conformado por 10 representantes de las comunidades nativas beneficiarias de la Reserva, un representante de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (Fenamad) y uno del Consejo Harakmbut, Yine y Machiguenga (Coharyima). Durante la elaboración del 'Plan Maestro' se produjeron una serie de infracciones; sin embargo, este fue aprobado en febrero del 2008 (Resolución Jefatural N.º 044-2008-Inre-IA-NP). Los pobladores indígenas solicitaron su anulación, pues no contenía los acuerdos alcanzados, ya que elimina el contenido sobre las irregularidades del otorgamiento del lote y los impactos negativos sobre la Reserva (Álvarez; 2010). Antes de ello, Hunt Oil había iniciado los trámites para aprobar el estudio de impacto ambiental (EIA) de prospección sísmica 2D en la zona, que se aprobó en junio de 2009 (Resolución Directoral N.º 221-2009-MEM/AAE). Nuevamente, estas acciones se realizaron antes de las normas establecidas.

Luego de estos acontecimientos, las comunidades nativas deciden organizarse para evitar las actividades extractivas dentro de la RCA. En agosto de 2009, Hunt Oil ingresa a la Reserva, Fenamad presenta una Acción de Amparo y se inicia el despliegue de la acción colectiva indígena, parte central de este estudio. Esta comprendió acciones de desalojo de la empresa, asambleas, protestas y pronunciamientos. También participaron la Oficina Defensorial de Madre de Dios y Cusco, el Ministerio del Ambiente, y el Ministerio de Energía y Minas. Al final del periodo de mayor movilización, los indígenas no pudieron impedir el cese de las actividades de exploración. En ese sentido, la acción colectiva no puede ser catalogada de exitosa.

El segundo caso es el exitoso, protagonizado por 11 comunidades nativas del pueblo Quechua que habitan en la cuenca del río Curaray (afluente del río Napo, distrito Napo, provincia Maynas), las cuales protestaron por el incumplimiento de compromisos acordados con las empresas Perenco Perú Limited, Sucursal del Perú y Repsol Exploración Perú, Sucursal Peruana, durante sus trabajos de exploración en los Lotes 67⁵ y 39,⁶ ubicados entre el medio y alto Napo, en la zona norte de Loreto.

Perenco y Repsol usan la vía del río Curaray para llegar a sus bases. Debido a las consecuencias que han generado las actividades realizadas en ambos

⁴ 10 de noviembre del mismo año Hunt Oil cede el 50% de su participación en el contrato a favor de Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú (D.S. N.º 053-2006-EM). Hunt Oil es la operadora del Lote, por ello Repsol ha tenido una posición menos notoria en los medios de comunicación.

⁵ En 1995 se aprobó el contrato para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 67, entre Perupetro y cuatro empresas petroleras. En el 2003, Barret Resources (Perú) Corporation, Sucursal del Perú asume el 100% de participación en el contrato. En enero del 2008, la empresa cambia de nombre a Perenco Perú Limited, Sucursal del Perú. Esta empresa petrolera franco-británica opera en dicho Lote en etapa de explotación, ubicado en los distritos Napo y Tigre, provincias Maynas y Loreto, en la Región Loreto (D.S. N.º 043-2010-EM).

⁶ El Lote 39 se encuentra en etapa de exploración en las provincias de Maynas y Loreto, en los distritos Napo, Tigre, Alto Nanay y Torres Causana. En 1999, se aprueba el contrato de licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos, entre Perupetro y Barret Resources (Perú) Corporation, Sucursal del Perú. En 2003, Repsol Exploración Perú, Sucursal Peruana obtiene el 100% de participación en el contrato. Repsol es la operadora del Lote con una participación de 55%, Burlington Resources Perú Limited, Sucursal Peruana con 35% y Reliance Exploration & Production DMCC, Sucursal Peruana con 10% (D.S. N.º 041-2009-EM).

Lotes, se produjeron las protestas y demandas generadas por las comunidades nativas que habitan en la cuenca del Bajo Río Curaray. El 19 de noviembre de 2008 fue difundido, a través de diversos medios de prensa local, que las comunidades nativas amenazaban con impedir el paso de las embarcaciones fluviales de ambas empresas. Ese fue el inicio de la acción colectiva indígena, parte central de nuestro estudio.

El 28 de noviembre del mismo año fue presentado en la Oficina Defensorial de Loreto un memorial suscrito por seis jefes de las comunidades nativas de la cuenca del río Curaray, manifestando que como medida de presión a partir del 1 de diciembre cerrarían de forma indefinida el tránsito fluvial del río Curaray. Esto provocó diferentes reuniones de Perenco, Repsol, Perupetro, el Ministerio de Energía y Minas, el Gobierno regional de Loreto, el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (Indepa) y la Defensoría del Pueblo para poder prevenir las medidas de protestas entre las comunidades.

Los pobladores indígenas presentaron 35 pedidos en educación, deporte, salud, comunicaciones, trabajo y apoyo económico. Se conformaron cinco comisiones de trabajo para atender estas demandas y se acordó restablecer el tránsito fluvial en el Curaray. Durante 2009, se establecieron varias reuniones para la elaboración de un Plan de Desarrollo Integral de la cuenca del Curaray-Arabela, que acabaron en agosto de 2010. Este es el momento final de la movilización indígena, último periodo que nuestro estudio abarca, puesto que luego se producirían las acciones para la futura implementación del conjunto de demandas que las comunidades nativas habían solicitado.

En este conflicto, las empresas han tratado de cumplir los pedidos de las comunidades, ya que estas han sido más flexibles en dejar realizar las operaciones en sus territorios. El éxito de la acción colectiva de las comunidades nativas radica en la atención de sus demandas a través de la decisión de implementar el 'Plan de desarrollo integral'. Al final del periodo de mayor movilización, los indígenas, con el apoyo de actores externos y de las autoridades regionales, pudieron obtener los beneficios que requerían por los daños sufridos a sus territorios y al medio ambiente.

De este modo, esta investigación pretende responder la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los factores para el fracaso o éxito de las luchas indígenas amazónicas en estos conflictos? Para ello se estudia los procesos de construcción de la acción colectiva indígena compuestos por las características del contexto político, las estructuras de movilización de los pueblos indígenas y los procesos discursivos creados por estos actores. Con tal objeto, parte importante de este trabajo fue la recopilación y sistematización de la información histórica y teórica sobre la problemática indígena y las entrevistas personales a expertos del tema (Ver Anexo).

El análisis de dos casos no permite ofrecer conclusiones generales, ni atender a la problemática de los 300,000 indígenas amazónicos,⁷ pero sí avanzar en algunas respuestas. Especialmente, porque los casos son típicos en el país, sobre todo aquellos en los que la acción colectiva indígena no se logra con éxito. Si bien son dos casos, estos tienen potencial de generalidad.

⁷ Según la Comisión Multipartidaria Encargada de Estudiar y Comendar la Solución a la Problemática Indígena (2011:90) y CGTP (2009:4) los pueblos indígenas se encuentran agrupados en 65 etnias, 14 familias lingüísticas y en 1345 comunidades nativas inscritas.

Nuevos movimientos sociales e identidad indígena

Los movimientos sociales son colectividades que se proponen modificar los programas dominantes de la sociedad global sobre la base de una nueva estructuración del espacio y el tiempo. Ello equivale a una redefinición histórica que conlleva a una lucha por la transformación social que genera un doble movimiento de comunalidad y singularidad. Su principal recurso se cristaliza en la identidad cultural, convirtiéndose en trincheras de autonomía para aquellos colectivos e individuos que se niegan a insertarse en la lógica dominante. Por ello, lo que estaría caracterizando a la sociedad global es la afirmación de la multiplicidad de identidades locales. Más que la aparición de una cultura homogénea global, se observa la tendencia a la diversidad histórica y cultural: fragmentación más que convergencia (Castells; 2009: 64-66).

En Latinoamérica, a principios de la década de 1990 se produce el fenómeno de la diversidad cultural. Los movimientos étnicos o indígenas reivindican el valor de la identidad y posicionan los derechos colectivos a nivel internacional y nacional (Albó; 2008). Los pueblos indígenas amparan sus demandas en el Convenio N.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de 1989, en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 y en la jurisprudencia internacional de derechos indígenas. Estos derechos se dividen en los derechos colectivos a gozar de una

identidad, autonomía y territorialidad (Kymlicka, 1996; Stavenhagen, 1996; García Hierro, 2001, Gamboa, 2001, 2009, 2009a).⁸

Según el Convenio 169 de la OIT, los pueblos indígenas son reconocidos como colectividades que tienen la posibilidad de ser sujeto de derechos, pues descienden de poblaciones que habitaban desde antes de la época de la conquista o del establecimiento de las fronteras actuales; conservan todas o parte de sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, políticas; y se auto reconocen como tales, elemento indispensable de su identidad.

En América Latina, el indígena es un actor político y social que tiene características comunes de lucha pero que presenta particularidades en cada país. Un hito que marcó la formación del ser 'indígena' fue el proceso de colonización español. La dificultad de los 'criollos' para reconocerse en las etnias o culturas anteriores a la colonización y en los europeos que vivían en España les originó la necesidad de una nación 'proyectada' que contenía un proyecto político de independencia sin el carácter 'nacional'. Pronto se constituye como un Estado, intenta suprimir o integrar las diversas naciones o etnias, intenta eliminar la diversidad para poder forjar una unidad histórica homogénea que le corresponda al Estado (Villoro; 1998: 23-24).⁹

En Perú, el 'indio' fue construido como un 'otro'.¹⁰ Durante el colonialismo, aquellos que se resistían a ser conquistados eran tildados de

⁸ El derecho colectivo a la 'identidad' engloba el derecho a la personería jurídica y el derecho a la cultura y educación. El derecho colectivo a la 'autonomía' engloba el derecho a la participación, el derecho a la consulta, el derecho a la jurisdicción propia y el derecho a la autonomía política, económica cultural y social. El derecho colectivo a la 'territorialidad' engloba el derecho a la tierra, el derecho a un territorio ancestral, y el derecho a administrar, usar y conservar los recursos naturales.

⁹ La idea de un Estado 'homogéneo' es producto de las influencias ideológicas e históricas de occidente.

¹⁰ Parte del discurso del colonialismo fue construir la imagen de un 'otro' completamente distinto al 'no indio', es decir, al 'europeo', 'español', 'criollo', 'mestizo', generando una nueva identidad indígena y justificando las relaciones sociales de dominación. El Estado colonial creó dos Repúblicas, la de 'Indios' y la de 'Españoles', hecho que se heredó luego de la independencia.

‘salvajes’ y la aproximación de los europeos a territorios amazónicos se dio principalmente a través de las misiones religiosas o de la explotación de ‘riquezas’. Durante los siglos XIX y XX se produjeron las llamadas políticas de asimilación al Estado-nación monocultural, que implicaba la exclusión del ser ‘indígena’ por medio de matanzas o por la vía del ‘mestizaje’. En la década de 1960, a raíz de la reforma agraria, el ‘indio’ pasó a ser ‘campesino’ en los Andes y ‘nativo’ en la Amazonía. Mientras que en los Andes, ser ‘indígena’ generó una connotación negativa y dejó de identificar a las poblaciones andinas; en la Amazonía el ser ‘indígena’ fue un símbolo de lucha por reconocimiento de derechos (Espinoza; 2003).

Enfoques alternativos y aproximaciones teóricas

El estudio de los movimientos sociales se ha efectuado desde diversas perspectivas. Touraine (1985) realiza una tipología de la conflictividad social, dándole mayor importancia a la competencia entre grupos sociales por intereses colectivos que se encuentran amenazados por la intrusión o destrucción por parte de los catalogados como invasores u oponentes. En este proceso se genera la reconstrucción de una identidad social, cultural o política. Desde esta aproximación teórica, el éxito o el fracaso de un grupo indígena estaría ligado a la definición de su identidad cultural, oponente e intereses colectivos. Bajo esta teoría no logramos explicar la totalidad de nuestra pregunta a responder, pues solo se enfoca en los aspectos culturales o identitarios de un grupo social.

Por otro lado, Mancur Olson (1971) señala que el éxito de la acción colectiva dependerá de: 1) tamaño y naturaleza del beneficio; 2) tamaño de la organización, ya que a medida que se complejizan los esfuerzos individuales, los costos y el conflicto interno son difíciles de controlar y 3) la implementación de un adecuado sistema de exclusión por la falta de esfuerzos para el logro de

los objetivos. Bajo esta mirada, el éxito o el fracaso del accionar indígena se liga con el cálculo de los costos y beneficios, la fortaleza de la organización y la formación de incentivos adecuados. Este enfoque tampoco es suficiente para este análisis, pues solo se basa en acciones racionales, obviando los aspectos culturales.

Frente a las falencias de estas perspectivas para explicar los nuevos movimientos sociales, en la década de 1990 surgió en Estados Unidos un nuevo enfoque teórico que es sintetizado por MacAdam, McCarthy y Zald (1996). Gómez, (2001) a través de este marco teórico, inserta el componente indígena, el cual sido elemental para esta investigación. Por tal motivo, la posición que se asumirá en este trabajo es el análisis y comprensión del movimiento indígena sobre la base de la estructura de oportunidad política, la movilización de recursos y el encuadramiento de procesos.

La ‘estructura de oportunidad política’ (EOP) hace referencia a las condiciones en el contexto político de la sociedad que facilitan o dificultan los esfuerzos de la movilización. Esta investigación construye y analiza la EOP de la movilización indígena en los casos de estudio ya presentados a partir de 4 elementos: a) apertura del sistema político institucionalizado y nivel de inestabilidad de las alianzas entre las élites, b) presencia o ausencia de aliados en el poder, c) capacidad del Estado para la represión y la propensión hacia la implementación de políticas públicas y d) contexto político internacional.

El enfoque de ‘movilización de recursos’ se centra en la forma cómo los recursos son generados por el movimiento. El éxito se determinaría por los cambios en los recursos, la organización de los grupos y los factores estratégicos. Se construye esta categoría para el estudio del movimiento indígena en nuestros casos sobre la base de cuatro elementos: a) formas de organización, b) redes de relaciones y alianzas, c) estrategias de movilización y d) recursos de la movilización.

Finalmente, el ‘encuadramiento de procesos’ o *frame analysis* hace referencia al proceso colectivo ideológico-motivacional que construye un discurso dirigido a promover y mantener el potencial de la movilización. Uno de sus elementos es el ‘marco’, esfuerzo estratégico consciente realizado por los adherentes al movimiento social para forjar las formas compartidas de verse a sí mismos y al mundo, donde se busca señalar los problemas, sus causales y justificar las soluciones para superarlos. En este estudio, este enfoque se construye sobre cuatro elementos: a) dimensión del encuadramiento, b) marcos interpretativos, c) discurso ideológico y d) alineamientos e impactos.

Construcción de la movilización indígena en los casos

Estructura de oportunidad política

Respecto a la apertura del sistema político institucionalizado y el nivel de inestabilidad de las alianzas entre las élites encontramos una similitud. Ambas casos se inician en un sistema político de poca apertura al diálogo con el movimiento indígena, sumado a la visualización de una elite política y económica en estrecha vinculación y estabilizada institucionalmente. En este punto, una diferencia importante entre ambos casos es que en Loreto se generó un sistema regional de mayor apertura hacia las demandas indígenas del Curaray y la élite regional tuvo mayor disposición para resolverlas.

Sobre la presencia o ausencia de aliados en el poder, localizamos una similitud. En ningún caso se generó alianzas con las élites políticas nacionales ni con las instituciones del Estado. Una diferencia significativa es que las comunidades del Curaray pudieron sensibilizar a los funcionarios regionales y otros actores como la Oficina Defensorial de Loreto y el Indepa. En la acción colectiva de la Reserva Comunal Amarakaeri no se generó esto.

Con relación a la capacidad del Estado para la represión y la propensión hacia la implementación

de políticas públicas, hallamos una similitud. Ambas movilizaciones se desarrollaron en un escenario de represión a la participación ciudadana y deslegitimización de las organizaciones-líderes indígenas. Aunque en los últimos diez años se hayan aprobado normas para regular la explotación de recursos naturales, estas no han aportado a una efectiva fiscalización ambiental o protección de derechos indígenas, sino que han aligerado el proceso de inversión privada en tierras comunales y áreas naturales protegidas. Una diferencia entre ambos casos fue la inexistencia de acciones represivas de autoridades en el Curaray, opuesto a lo sucedido en la RCA por representantes del entonces Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena).

El contexto político internacional para ambos casos fue favorable. En 2007, la Asamblea de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Diferentes organismos de las Naciones Unidas emitieron pronunciamientos y recomendaciones sobre los conflictos originados entre los Estados y las poblaciones indígenas por la vulneración de sus derechos. En la región andina se produjeron reformas constitucionales y nuevas constituciones fueron aprobadas incorporando los derechos indígenas. Además, se evidenció el progresivo apoyo de las organizaciones intergubernamentales internacionales a las causas indígenas.

Movilización de recursos

En cuanto a las formas de organización en la RCA es Fenamad, base regional de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep), la que dirige el proceso de movilización articulando sus discursos y acciones con Coharyima y el ECA-RCA. En el Curaray, es la organización Feconamncua (Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curaray y Arabela) la que dirige la movilización, afiliada a Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (Orpio), base regional de Aidesep.

En este caso, la organización del movimiento no se complejiza debido a que Feconamncua no necesita articular la representación política con otra organización.

En ambos casos, los pueblos indígenas han formado parte de un proceso de aprendizaje organizativo que les ha permitido fusionar formas participativas de decisión con el organigrama burocrático moderno y, además, utilizar no solo formas tradicionales de lucha, sino también ‘urbanas’. Como afirma el antropólogo Alfredo Rodríguez:

“Hay un aprendizaje de los otros espacios culturales. Las movilizaciones, los paros, las tomas de puertos y carreteras, no son propios de los pueblos indígenas. Eso es muy típico de los movimientos urbanos, obreros, populares, de las sociedades capitalistas. Pero eso lo han aprendido ellos, hay ese entorno que les ha permitido aprender de otras realidades, formas de lucha colectivas que pueden ser exitosas”.
(Rodríguez)

Las redes de relaciones y alianzas del movimiento legitiman las protestas e influyen en la institucionalización de las demandas. En el caso de la RCA, la red generada se caracteriza por sus relaciones desiguales con lazos potentes. En el caso del Curaray, la red generada fue desigual, débil y amplia, pero permitió la cohesión hacia el objetivo concreto. El apoyo de Aidesep u Orpio, la presencia de ONG en Loreto, la sensibilización de autoridades regionales y la creación de un diálogo tripartito entre empresas, organizaciones indígenas-comunidades y el Estado, permitieron generar mayores alianzas y conseguir beneficios.

En ambos casos los modelos de acción colectiva con sus estrategias han sido ‘populistas, gestionistas y asambleístas’ en distintos periodos o ciclos de la protesta.¹¹ En el Curaray predominó el modelo ‘gestionista’. Las líneas de acción en la RCA fueron: Acción de Amparo o medidas legales, la autogestión de la RCA, la reformulación del Plan Maestro, proyectos de desarrollo socioeconómico y reconocimiento de derechos a la identidad, conservación del medio natural, consulta previa y autonomía. En el Curaray, se buscó poder implementar un proyecto de desarrollo integral para las comunidades. Las actividades que se realizaron en ambos escenarios han sido reuniones, asambleas, pronunciamientos y medidas de desalojo o de uso de violencia. La falta de recursos económicos y humanos de las organizaciones indígenas les ha generado dependencia de ONG nacionales e internacionales para poder llevar a cabo sus actividades.

Encuadramiento de procesos

En la dimensión del enmarcamiento, ambos casos han articulado tres formas identitarias o niveles de etnicidad. El relacionado a la comunidad local frente a lo extralocal, el grupo étnico-lingüístico frente a otras etnias vecinas y el grupo de los indígenas frente a los que no son indígenas (Dietz; 1999). Las organizaciones líderes y los dirigentes son los que han guiado el proceso político de lucha y de diferenciación necesaria para la protesta. Lo ‘étnico’ les ha servido como una estrategia e instrumento político - ideológico.

La identidad étnica se ha convertido en identidad política principalmente por la presencia de un

¹¹ Gómez (2001: 113-114) en su estudio sintetiza la teorización de las clases de movimientos sociales sobre la base de sus ‘lógicas de acción’. *La lógica expresiva* es aquella que utiliza estrategias de afirmación de identidad y *la lógica instrumental* se orienta hacia los recursos del poder. Esta segunda es la que se subdivide en ‘conjuntos de acción’. En el denominado *autoaislado* existen relaciones desconectadas entre los grupos y aisladas del ‘poder’. En el *populista* priman las relaciones clientelares dirigidas por el líder carismático. En el *gestionista o tecnocrático* se muestran las relaciones con autoridades basadas en ser de orden técnico, con el objetivo de articular los colectivos y gestionar los recursos o demandas. En el *ciudadanista o asambleísta* predominan las relaciones de carácter horizontal, siendo el objetivo la autonomía, la representación y el control de las decisiones que se toman en todos los niveles de la base social.

‘otro’. El caso de la RCA, por la injerencia de este ‘otro’; en el Curaray, por la falta de compromiso de este ‘otro’. La presencia de un ‘otro’ ha reforzado la etnicidad como ‘indígenas’, y también ha fragmentado las posiciones de lucha. La identidad política la han encabezado sus organizaciones representativas, prevaleciendo una sobre las demás, como Fenamad y Feconamncua.

En ambos procesos de movilización, se ha identificado claramente al oponente. En primera instancia, a las empresas petroleras; en segunda instancia, al Estado. Además, se ha distinguido la existencia de intereses antagónicos. Por un lado, los intereses empresariales y económicos representados por el Estado-empresas. Por el otro lado, los intereses indígenas. Asimismo, en la RCA los ‘marcos interpretativos’ se relacionan con la territorialidad, autonomía y medio ambiente. En el Curaray, ligados a la calidad de vida de los habitantes.

El discurso ideológico en ambos espacios es representado a través de documentos, declaraciones, pronunciamientos y noticias. En el caso de la RCA se hallan inscritos dentro del multiculturalismo o desarrollo teórico de derechos colectivos de pueblos indígenas. En el Curaray, el desarrollo ideológico estuvo ligado a este paradigma de forma débil. El movimiento se inscribió dentro del paradigma de la ‘igualdad’ y combinó lo multicultural con lo ‘ciudadanista’ para hacer sostenibles sus discursos y demandas.

En ambos casos la identidad étnica ha sido débil debido a las limitaciones por la pobreza, los procesos de aprendizaje y la fragmentación cultural. En el caso de la RCA esto repercutió y generó división en las comunidades. En el Curaray, las comunidades estuvieron de acuerdo con el objetivo de conseguir un proyecto de desarrollo integral, mostrando alineamientos totales. Los impactos sobre la opinión pública no fueron exitosos, en cambio, en las ONG internacionales y nacionales ‘ambientalistas e indigenistas’ sí hubo gran resonancia. Una diferencia significativa fue que en el Curaray sí se ‘sensibilizó’ a las autoridades regionales, a diferencia de la RCA.

Conclusiones

En Latinoamérica, los movimientos indígenas vienen cobrando un progresivo fortalecimiento y visibilidad a nivel internacional mostrando la importancia de los pueblos indígenas en la constitución de los Estados, lo cual hace que se logre en varios casos cambios parciales en los sistemas políticos y constitucionales. En nuestro país, el Estado ha actuado sistemáticamente a favor de los intereses empresariales vulnerando los derechos indígenas. Así, el Estado es visto por las comunidades nativas como un oponente, lo vinculan a favor de la empresa petrolera e identifican un accionar compartido entre ambos.

Uno de los factores para el éxito del accionar colectivo indígena es el desarrollo de los conflictos socioambientales de carácter hidrocarbúfero en un sistema político regional de mayor apertura hacia el movimiento indígena que posibilite la sensibilización de la élite regional para resolver su problemática y que permita lograr posibles ‘aliados’ o apoyo a las demandas. En estos casos es importante que el Gobierno regional pueda actuar de manera independiente del Gobierno central, si es que este último es identificado con un accionar contrario a los intereses de las comunidades nativas.

Otro factor es el gozar de una organización contundente que lidere las acciones de protesta y que esté encargada de entablar una red permanente y amplia de relaciones con otros movimientos sociales que permita coadyuvar a la consecución de los fines. Las estrategias, las líneas de acción y las actividades van a estar guiadas por estos objetivos. Lo claro es que estos tienen que enfocarse en ser específicos para lograr el éxito. Dentro de ello, el uso de modelos movilizadores que incorporen acciones de diálogo será significativo para el cumplimiento de las demandas.

El tercer factor es el uso de un discurso ideológico que utiliza los derechos colectivos al igual que demandas de inclusión, es decir integra demandas

del paradigma de la 'igualdad' con el paradigma 'multicultural'. Así, los 'marcos interpretativos' producidos no solo deben estar ligados a la territorialidad, autonomía y medio ambiente, sino también a la calidad de vida de los habitantes. Esto ha generado alineamientos sólidos en el colectivo y una sensibilización efectiva en las autoridades.

Por otro lado, uno de los factores que podría llevar al fracaso la acción colectiva indígena es la ausencia de aliados en el poder o la inexistencia de alianzas con las élites políticas y autoridades represivas hacia la movilización indígena. La deslegitimización de las organizaciones y líderes indígenas, la creación e implementación de normas que aligeran el proceso de inversión privada en tierras comunales y en áreas naturales protegidas, más la inefectiva participación de los pueblos indígenas o fiscalización ambiental, son elementos peligrosos para el éxito de la acción colectiva.

Otro factor de fracaso se relaciona con la existencia de varias organizaciones políticas representativas en un mismo escenario y la cantidad de pueblos que habitan en un territorio. La poca efectividad en la articulación de las acciones de la organización líder con las demás organizaciones va a complejizar el accionar colectivo, y va a producir debilidad en la movilización. Ello se traduce en la inefectividad de los objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades. Dentro de ello, la combinación de modelos de acción colectiva que no logran incorporar acciones de diálogo no han tenido los mejores resultados.

Por último, el tercer factor es la construcción de un discurso que no integra la defensa de derechos colectivos con demandas de igualdad, y que no tenga el apoyo necesario lo cual generará fragmentación en la organización y un frágil impacto en las autoridades. Nuestro país todavía muestra grandes dificultades para poder incorporar a los pueblos indígenas en el sistema político, en el espectro nacional y en la estructura del Estado. Aún existe una reticencia hacia el reconocimiento de

derechos colectivos indígenas, por lo que termina siendo más factible para las autoridades atender demandas sobre servicios básicos.

Bibliografía

ALBÓ, Xavier

2008 *Movimientos y poder indígena en Bolivia, Ecuador y Perú*. La Paz: Cipca.

ALTERNATIVAS AL EXTRACTIVISMO

2011 *"Por un nuevo acuerdo de gobernabilidad social, ambiental y económica frente a las industrias extractivas y las grandes inversiones"*. En: *Alternativas al extractivismo*. 22 de marzo de 2011. Fecha de consulta: 13/09/2011. <http://alternativasalextractivismo.blogspot.com/>

ÁLVAREZ, Alex

2010 *"Conservación participativa en la Reserva Comunal Amarakaeri"*. En *Revista Latinoamericana de Conservación*. Lima, volumen 1, número 1, pp. 18-37.

CASTELLS, Manuel

2009 *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza Editorial.

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ- CGTP

2009 *Informe Alternativo 2009 sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en el Perú*. Lima: CGTP.

COMISIÓN MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE ESTUDIAR Y RECOMENDAR LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

2011 *Informe Consulta Previa: Derecho fundamental de los pueblos indígenas e instrumento de gestión estatal para el fortalecimiento de la democracia*. Lima: Congreso de la República del Perú.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2010 *Reporte de Conflictos Sociales N.º 82*. Lima: Defensoría del Pueblo.

2011 *Reporte de Conflictos Sociales N.º 94*. Lima: Defensoría del Pueblo.

2012 *Reporte de Conflictos Sociales N.º 106*. Lima: Defensoría del Pueblo.

2013 *Reporte de Conflictos Sociales N.º 108*. Lima: Defensoría del Pueblo.

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES - DAR

2010 *Energía y Amazonía peruana: un tema por resolver*. Lima: Programa Energía Sostenible, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR.

DIETZ, Gunther

1999 "Etnicidad y cultura en movimiento: desafíos teóricos para el estudio de los movimientos étnicos". En *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*. México, D.F, volumen 27, número 56, pp.81-107.

DOUROJEANNI, Marc; A. BARANDIARÁN y D. DOUROJEANNI

2010 *Amazonia peruana en 2021: explotación de recursos naturales e infraestructuras: ¿Qué está pasando? ¿Qué es lo que significa para el futuro?* Lima: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales-DAR.

ESPINOZA de Rivero, Oscar

2003 Desafíos a la ciudadanía multicultural en el Perú: el "mito del mestizaje" y la "cuestión indígena". En VIGIL, Nila y Roberto ZARIQUIEY (editores.) *Ciudadanías inconclusas: El ejercicio de los derechos en sociedades asimétricas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial - GTZ.

GAMBOA, César

2001 "Aproximación Teórica a los derechos colectivos de los pueblos indígenas". En *Revista Derecho & Sociedad*. Lima, año XIV, volumen 21, pp. 59-69.

2009 "Las razones del fracaso: la Asamblea Constituyente en Bolivia como democracia bloqueada". En *Revista de Estudios Políticos*. Número 143, pp. 57-99.

2009a *Modelos de constitucionalismo multicultural: análisis comparado del constitucionalismo andino*. Memoria de Investigación del Diploma de Especialización. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

GARCÍA Hierro, Pedro

2001 "Territorios indígenas: tocando las puertas del Derecho". En *Revista de Índias*. Lima, volumen LXI, número 223, pp. 619-647.

GÓMEZ Suárez, Águeda

2001 *Indigenismo y movilización política en América Latina: los Tawahkas*. Tesis de Doctorado en Sociología. Galicia: Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

2003 "Contexto y actores: oportunidades políticas y movilizaciones étnicas en América Latina". En *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades- Sociotam*. Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ciudad Victoria, año/volumen XIII, número 2, pp. 95-126.

2007 "El discurso político indígena en América Latina". En *Desacatos. Revista del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social*. México, D.F., mayo-agosto, N.º 24, pp. 215-228.

KYMLICKA, Will

1996 *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.

McADAM, Doug; J. McCARTHY y M. ZALD

1996 "Introduction: opportunities, mobilizing structures, and framing processes - toward a synthetic, comparative perspective on social movements". En McADAM, Doug; John McCARTHY y Mayer ZALD (editores). *Comparative perspectives on social movements. Political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings*. Cambridge: Cambridge University Press. pp. 1-22.

OLSON, Mancur

1971 "The logic of collective action. Public goods and the theory of groups". Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press. pp. 1-65.

STAVENHAGEN, Rodolfo

1996 "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales". En JELIN, Elizabeth y Eric HERSHBERG (coordinadores). *Construir la democracia: derechos humanos ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. pp. 151-169.

TOURAINÉ, Alain

1985 "An introduction to the study of social movements". En *Social Research*. Volumen. 52, número 4, pp. 749-787.

VILLORO, Luis

1999 *Estado Plural, Pluralidad de Culturas*. México: Paidós.

Anexo. Lista de entrevistados

- 1 Alfredo Rodríguez, antropólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asesor de Aidesep. Entrevista realizada en agosto de 2010.
- 2 Carlos Mora Bernasconi, antropólogo por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Entrevista realizada en agosto de 2010.
- 3 Asunta Santillán Bartra, abogada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Especialista de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR). Entrevista realizada en octubre de 2010.
- 4 Lily La Torre, abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Exdirectora de Racimos de Ungurahui y Senior Counsel en EarthRights International. Entrevista realizada en noviembre de 2010.
- 5 César Gamboa Balbín, abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Director Ejecutivo de Derecho, Ambiente y Recursos naturales (DAR). Entrevista realizada en diciembre de 2010.